

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

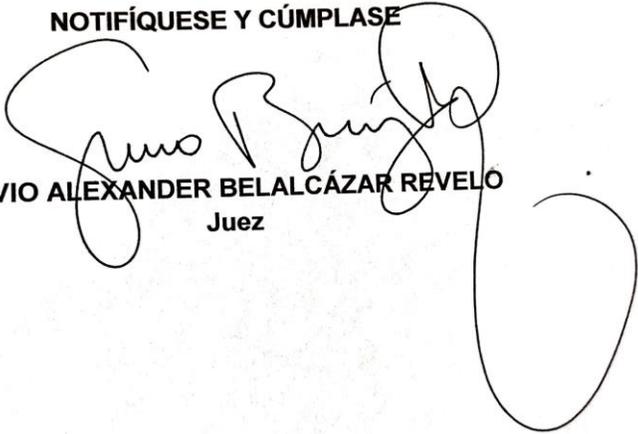
Armenia Quindío, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2018-00853-00

De conformidad con el memorial que antecede aportado por la parte demandante, mediante el cual solicita sea expedido el oficio de levantamiento de medidas.

El Despacho le informa, que tal oficio fue expedido nuevamente y remitido a los correos electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co y ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co, igualmente se le indica que el día 17 de enero de 2022 la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, remitió acuse de recibido, para tal fin véase los archivos 17 y 18 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No.017 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

GPF

(Carpeta 04)